



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Sensación, negación y derechos a la comunicación.
Debates en torno a la relación entre seguridad y medios masivos
Susana M. Morales
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Sensación, negación y derechos a la comunicación. Debates en torno a la relación entre seguridad y medios masivos

Susana M. Morales

susanamoralesar@gmail.com

Programa de estudios sobre Comunicación y Ciudadanía
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Sociología
Universidad Nacional de Córdoba
Argentina

La ponencia que se presenta, es parte de la investigación realizada en el marco de mi tesis doctoral. Discute sobre el modo en que se ha pensado la cuestión de los medios de comunicación y la seguridad tanto a nivel académico como entre los responsables de implementar políticas de comunicación desde distintas esferas estatales vinculadas a la temática.

En este sentido, expone los términos en que se ha desarrollado el debate y lo inscribe en el marco de las transformaciones políticas, sociales y normativas que atraviesan tanto al sistema de medios de comunicación como a las distintas propuestas de política de seguridad en nuestro país. En particular, se concentra en dos cuestiones: la de la visibilidad de la víctima y la de la relación con las fuerzas de seguridad, tal vez, los temas menos planteados a la hora de debatir sobre la representación mediática de la seguridad. Para ello, retoma los datos proporcionados por los monitoreos de los informativos de los canales de aire de la CABA y de Córdoba realizados por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Finalmente, enmarca el debate en el marco del derecho humano a la comunicación y las políticas públicas.

Introducción

En los últimos años, el debate en torno al papel de los medios respecto de la seguridad, ha cobrado fuerza en nuestro país de la mano sobre el debate específico en torno a la definición misma sobre la cuestión de la seguridad. En esos debates, aparecen distintas formas de nombrar un problema que no parece estar tan claro. Criminología o lapidación mediáticas, sensacionalismo, sobre representación, son algunas de las formas por las cuales se acusa a los medios de manipular la información, de amplificarla, de generar estados de inseguridad o una sensación que no se correspondería con los índices delictivos reales.

Para los distintos organismos internacionales¹ que han tomado cartas en el debate, la cuestión sobre la representación mediática de la seguridad, siempre ha estado vinculada al debate sobre una definición sobre el tema. Sin embargo, formular este problema permite además abordar un conjunto de tópicos centrales en los debates de las ciencias sociales. Las tensiones vinculadas a las transformaciones culturales marcadas por las tecnologías de la comunicación y la información, la compleja relación entre los poderes públicos con los medios masivos (en la definición de políticas públicas, en las transformaciones legislativas y en las decisiones jurídicas), así como un modo de aparición pública definido por la subjetividad política marcada por la experiencia de la víctima.

I. Sensación, negación y derechos a la comunicación. Cómo se configuró el debate en nuestro país

En junio de 2004, luego del secuestro y asesinato de Axel Blumberg y la movilización que desató ése hecho, el entonces presidente Néstor Kirchner plantea la idea de sensación de inseguridad en el debate público (Nicola, 2009) para poner en debate qué tipo de delito es el que experimentamos como amenaza. Esa noción será popularizada por su entonces Ministro del Interior (y responsable de las

¹El Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve la noción de seguridad humana¹ o C3 - Centro de Competencia en Comunicación (la unidad regional de análisis de la comunicación para América Latina de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung) promueve la de seguridad ciudadana¹, ambas perspectivas que tienden a una mirada más integral sobre la cuestión y respetuosa de los derechos mientras incorporan a propuestas para los medios de comunicación; o UNICEF, que toma como punto de partida la idea de que los medios también son responsables por el pleno cumplimiento de la Convención por los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes. Finalmente, el informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Seguridad ciudadana y derechos humanos, además de estar basado en el derecho a la libertad de expresión, contiene diferentes elementos vinculados a la necesidad de construir información fiable sobre el tema.

fuerzas federales de seguridad en ese momento) Aníbal Fernández.

A partir de allí, la idea de la existencia de una dimensión subjetiva de la cuestión de la seguridad, siguió dos derroteros: uno por el cual aparece como un modo de negación del delito por parte del gobierno nacional; el otro, más vinculado a sectores progresistas, sostiene que esa dimensión subjetiva es una suerte de distorsión respecto de los índices objetivos de delito, y en particular, un producto de los medios de comunicación. En esta línea, los argumentos que comparan las relativamente bajas tasas de homicidios del país desconocen las altas tasas de victimización en otros tipos de delitos, sobre todo aquellos vinculados a delitos contra la propiedad; pero sobre todo tienden a considerar ese sentimiento de manera homogénea, como puro temor al delito y base de un reclamo punitivo, sin poder reconocer hasta qué punto existe una enorme diversidad de experiencias vinculadas a la inseguridad y la violencia. Así, el debate social sobre la seguridad fue tomando forma de la mano del debate sobre los medios de comunicación: manipulación, amplificación, sobre representación, fueron términos que intentaron definir y cuestionar el papel de los medios en esta temática en el marco de un debate más general.

Pero también, este debate estuvo atravesado por los procesos y acontecimientos políticos que marcaron de manera significativa el escenario comunicacional de nuestro país, en el que los medios de comunicación aparecieron en el centro del conflicto por la definición del orden social. Un conjunto de organizaciones y movimientos sociales en distintos países latinoamericanos, en la construcción de sus demandas específicas, ya venía configurando a la cuestión de los medios de comunicación y la información como un problema específico. La necesidad de regulación del sistema mediático se fue trazando como un cuestión de derechos humanos (Córdoba, 2013). En nuestro país la Coalición por una Radiodifusión Democrática, a través de los 21 puntos para una nueva ley de servicios de comunicación audiovisual, fue articulando social y políticamente la construcción del debate en torno a la necesidad de una nueva ley que reemplazara la ley de radiodifusión de la dictadura y que permitiera revertir el proceso de concentración y monopolización del sistema de medios del país. En el año 2008, el denominado “conflicto del campo” alrededor de la Resolución 125 de Retenciones Móviles permitió reconocer determinadas características del sistema mediático hegemónico que aparecieron de manera exacerbada – como la constitución de agendas únicas, la definición de un sistema maniqueo de actores sociales, la autorepresentación de los medios como actores independientes- mientras que el debate y sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual abría la posibilidad de alterar esas modelaciones, poniéndolas en cuestión junto con la apropiación que el sistema

mediático realiza de elementos imprescindibles para una sociedad democrática (Mata y otros, 2012), haciendo visibles también su constitución histórica y su conformación como poder².

Por otro lado, a fines de 2010 el asesinato del militante Mariano Ferreyra, junto con el conflicto por la toma de tierras del Parque Indoamericano pusieron de manifiesto el nivel de autonomización operativa y política de la Policía Federal, su connivencia con distintos grupos mafiosos y un manejo discrecional de la fuerza. A partir de allí se conformó otra coalición, ahora vinculada a la seguridad: el Acuerdo por una Seguridad Democrática (ASD). El ASD se presentó como una "alianza multisectorial destinada a diseñar e implementar políticas que brinden soluciones eficaces frente al problema de la inseguridad, desde una perspectiva respetuosa de los derechos y las libertades de los ciudadanos" (ASD, 2010:1). Los diez puntos de acuerdo que presentaron fueron suscriptos por un arco político amplio entre los que planteaban la necesidad de definir el gobierno civil de la seguridad y el control político de las fuerzas de seguridad, la participación de la sociedad civil en la definición de las agendas de intervención – con la complejidad que acarrea en tanto experiencias que tienden a profundizar las estigmatizaciones corrientes-, la investigación e intervención sobre los delitos complejos más que sobre los eslabones débiles de las cadenas delictivas, abren un nuevo panorama para la discusión; en definitiva un paulatino abandono del recurso penal y represivo como única forma de resolución de la conflictividad social.

En particular, la cuestión de los medios no fue considerada como un punto específico dentro de ese Acuerdo. Sin embargo, en el Seminario internacional "Desafíos de una política de seguridad para la democracia argentina. Experiencias y perspectivas latinoamericanas" de abril de 2011 se desarrolló un panel específico en el que se discutía la relación entre medios, agenda política, percepciones y discursos sobre la seguridad. De telón de fondo, flotaba la preocupación por la distorsión respecto de unas declaraciones recientes de la ministra³.

² Esta ley no regula contenidos –elemento que no ha sido modificado con los últimos decretos de necesidad y urgencia-, sino que tal como lo establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su declaración del año 2000 se entiende que los medios sólo pueden regirse por conductas éticas. Por eso, el decreto reglamentario entiende que los servicios audiovisuales tienen que avanzar en su propia autoregulación observando los principios éticos en materia informativa y la adopción de buenas prácticas. (Loreti, 2011)

³ En ese panel, el sociólogo Gabriel Kessler puso el eje en la centralidad de los medios en la percepción de inseguridad, sostenida sobre una correlación entre exposición a la TV y temor, o en la doble contingencia respecto de tasas de delito y mayor o menor presencia mediática. A su vez, para el caso argentino, planteaba una especificidad: una tasa de homicidios baja junto a una alta tasa de victimización (entre el 25 al 30%), mientras que mediáticamente, los delitos violentos son los que alcanzan mayor resonancia. Entre otras cuestiones, planteó también la presentación del delito como un problema público nacional, que genera una mayor certidumbre comparativa, junto con los efectos de estigmatización. Y los cambios respecto de la comprensión del problema, considerando hasta qué punto se habría erosionado la cuestión social como explicación del delito, frente a lo cual, proponía incorporar nuevas experiencias y dar otras claves para comprender el problema, así como empezar a asociar los derechos humanos como límite a la lucha contra el delito frente a posibles giros autoritarios. De allí la importancia de dar el debate pero a su vez, construir acuerdos políticos. Luego, Marco Lara Karl, en la presentación de Insyde, puso sobre la mesa el sensacionalismo –tomando el caso mexicano- y la lógica

De este modo, el debate sobre la relación entre medios y seguridad tendía a cerrarse en la denuncia sobre el sensacionalismo, el amarillismo, las implicancias del "vivo" en coberturas de alto impacto y la puesta en escena de "la voz de la gente" como recurso que pretende recrear una opinión pública sobre los casos resonantes sin desarrollar desde esa perspectiva preguntas específicas sobre la relación entre seguridad y medios de comunicación.

Estos debates se desarrollan en un contexto en el que cada vez más nuestra vida cotidiana está atravesada por la cuestión de la seguridad: no sólo constituye uno de los principales preocupaciones de los argentinos, sino que además ha implicado un conjunto de transformaciones en el equipamiento doméstico, urbano, y en políticas de seguridad que se concentran en mayor armamento y recursos para las fuerzas de seguridad. A su vez, la lógica policial de resolución de conflictos, cada vez penetra más sobre espacios educativos, de salud e institucionales, cada vez que se acude como única alternativa a las fue

Esta suerte de la generalización de la cuestión de la seguridad, se vincula con otro elemento: la profundización de la cobertura mediática de los temas vinculados multiplican la dramaticidad característica del género policial por las transformaciones que las nuevas tecnologías imprimen a los recursos audiovisuales (cámaras en vivo, actualización por redes sociales, rating minuto a minuto, presencia de cámaras de seguridad, etc.). Pero también por una estructura de propiedad del sistema de medios y de la producción de información fuertemente concentrada y privatizada. Y todavía este panorama se complejiza aún más: buena parte del equipamiento urbano en seguridad, es potencialmente un recurso audiovisual disponible para la producción de información: las cámaras de seguridad, los distintos tipos de "mapas del delito", las cámaras gubernamentales, son todos elementos que otorgan una nueva configuración de los contenidos policiales, sobre todo en canales de noticias.

II. Sobre juicios y prejuicios a la hora de pensar a los medios

Este recorrido, entonces, nos permite dar cuenta de qué modo el tópico de la inseguridad se enmarca en un proceso social, cultural y político vinculado al crecimiento de la violencia y el delito en las sociedades contemporáneas, pero también al incremento y la transformación de su visibilidad. A su alrededor se

mercantil de los medios frente a la violencia. Frente a ello, planteó la necesidad de la profesionalización de periodistas en materia de derechos humanos, así como la necesidad de plantear la responsabilidad social de los medios frente a un proceso tan complejo como el que se vive en su país.

presenta un campo de disputas en torno a su definición y al papel de los medios en los modos de experimentar la vida urbana, ya que predomina lo que vamos a denominar como determinismo mediático: la tendencia a resolver en el debate social, académico y político el supuesto desfase entre los índices de delito⁴ y la preocupación social en torno a la seguridad por la acción de los medios de comunicación, al menos como una de las variables necesarias (Focás, 2013). Este supuesto, también ha sido caracterizado como mediacentrismo de la cuestión de la seguridad (Calzado, 2011), un tipo de determinismo que reduce la cuestión de la representación mediática de la seguridad a una lógica intrínseca a la dinámica económica de los medios de comunicación, y a la definición de manera directa y relativamente lineal de la producción de sentido en recepción al discurso de esos mismos medios.

Las preguntas de rigor: entonces, ¿la sensación de inseguridad de las personas es una creación mediática? ¿El modo en que se informe sobre la seguridad, determina que tengamos más miedo? ¿Ese miedo se justifica sólo y únicamente por la información mediática?

Como toda pregunta en ciencias sociales, no tiene una respuesta única. Pero sí, en la formulación de esas preguntas podemos encontrar algunos supuestos que sería bueno poder debatir.

Lo que se denomina confusamente como "sensación de inseguridad" tiene que ver con la expectativa a ser víctima de determinados riesgos y violencias. Esa expectativa, se configura por distintos elementos: las experiencias previas, las condiciones de género, el grupo social al que pertenecemos o las posibilidades que tenemos de reparar el daño, entre otros. Para ser claros, los miedos de las mujeres pobres no son los mismos que los de otros ciudadanos: dimensiones como la iluminación en los espacios públicos, las condiciones para circular por la ciudad y el acceso al transporte, las posibilidades de que la policía responda ante un llamado de emergencia, son todos elementos que configuran esa expectativa, especialmente para ellas. Sin embargo, si es mujer, pobre, y además joven se suma también como riesgo ser víctima de delitos sexuales, y muchas veces, ser víctima de ese tipo de delitos por parte de las mismas fuerzas de seguridad. Que el policía "te gatee" en un control callejero, o que ese mismo policía exija favores sexuales a

⁴ El proceso de expansión del delito –tomando como referencia a los delitos contra la propiedad - en nuestro país comenzó en la década de 1980. Sin embargo, entre 1990 y 2006 se expande en un 47%, con una evolución que no fue proporcional en todo el período. En el primer lustro de los 90 la expansión fue apenas del 1.5%, mientras que alcanza el 37,4% en el segundo y luego del 2000, apenas el 6.4. Estos números varían mucho de provincia a provincia, en función de tasas estructurales de criminalidad que son específicas de cada una de ellas. (Isla y Miguez, 2010). Por otro lado, el homicidio doloso, como referencia para analizar la violencia vinculada al delito, ya en 1998 crece a una tasa de 7/100mil, por arriba de la media histórica (Kessler, 2009), tiene un pico entre 2001 y 2002 cercano al 9.8 y disminuye y se sostiene en el 5/100mil desde el 2004.

cambio de no detenerte, supone un riesgo diferente. Los varones jóvenes son los que se encuentran con mayores posibilidades de sufrir distintos de violencia; sin embargo, esta posibilidad entre jóvenes de sectores populares es mayor. Y aún más, para esos jóvenes, que la violencia provenga de las fuerzas de seguridad es un elemento que se combina con otras violencias; la posibilidad de ser detenido, demorado y violentado por las fuerzas de seguridad constituye un elemento que condiciona su vida cotidiana, las formas de moverse por la ciudad y las posibilidades de estudiar y trabajar. Estos ejemplos, entonces, nos permiten afirmar que aquello que se intenta mostrar como simple miedo a ser víctima de un delito es mucho más complejo y diverso.

Entonces, ¿qué pasa con los medios? ¿Qué pasa con la información sobre la inseguridad? ¿De qué modo se relaciona con nuestras experiencias y expectativas sobre los delitos y las violencias?

Las investigaciones existentes (Da Porta, 2009; Vilker, 2011; Focás, 2012), otra vez, más que respuestas unívocas, nos obliga a formular nuevos interrogantes⁵. En distintos estudios de recepción, aparecen respuestas interesantes. Variables como la proximidad o no a un hecho delictivo, la clase social a la que se pertenece y la diferencial exposición a las violencias que esto supone, aparecen como claves para analizar cómo la información sobre el delito configura ese sentimiento de inseguridad. Esto es, si una noticia se refiere a algo sucedido en mi barrio o si se refiere a alguien que tenga características similares a las nuestras o a personas cercanas; o si sucede en espacios sobrecriminalizados y desprotegidos (Cozzi, Font y Mistura, 2014) en los que existe una experiencia cercana y cotidiana con diferentes tipos de violencias, esas noticias van a tener diferentes modos de recepción.

Entonces, si la relación con lo que los medios nos proponen no es lo único ni el aspecto central que configura nuestra expectativa respecto de la inseguridad, ¿porqué son importantes y seguimos interrogándonos cada vez sobre su poder?

Porque los medios configuran un elemento central de nuestra experiencia, de nuestros modos de vivir la ciudad que no recorremos y no habitamos, de conocer aquello que no experimentamos de manera directa y sin embargo consideramos que es central conocer en nuestro cotidiano, para vivir e interactuar con otros en

⁵ Los trabajos que indagan en la recepción, además de ser pocos, curiosamente coinciden en indagar la recepción de aquellos sujetos estigmatizados por la representación mediática: jóvenes. Tanto Bonilla y Tamayo (1998), como Eva Da Porta (2007), indagan sobre la relación de los jóvenes de sectores populares con los medios. Allí encuentran diferentes tipos de vinculación de esos jóvenes con las narrativas que los medios construyen sobre ellos. Una mención parte requiere el trabajo de Shila Vilker, que en *La generación perdida. Un estudio sobre recepción y juventud* (2009), reconoce, de manera provisoria, que en los jóvenes la credibilidad vinculada al género informativo se refuerza en aquello vinculado a la inseguridad, donde no existe la sospecha que marca otros tipos de recepción.

nuestra comunidad. Lo que se denomina como agenda, que en los estudios de comunicación es una noción que se utiliza para dar cuenta de la capacidad modeladora de los medios sobre los conocimientos y representaciones de lo real en sus audiencias (Mata, 2008) se ha ido transformando hasta intentar nombrar esa realidad que necesariamente todos debemos compartir de manera necesaria para ser parte de una comunidad. En esa transformación aparece uno de los aspectos que es relevante destacar y es el modo en el que operan los medios de comunicación en nuestra cultura, por el cual ellos mismos van configurando su propio lugar en la definición de esa realidad que debemos compartir: en la definición de los temas y argumentos relevantes, de quiénes pueden protagonizar hechos noticiables, de los que pueden hablar públicamente o no. Y esa definición nos permite interrogarnos sobre el modo en que los medios han ido modelando los temas de todos, y las maneras de argumentar sobre ellos.

Los monitoreos realizados por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, nos permiten acercarnos a los tópicos tematizados por los medios. Según el monitoreo realizado sobre los canales de aire que se producen en la Capital Federal⁶ (pero que son accesibles a nivel nacional para quienes tienen sistema de cable), el 17,3% de las noticias analizadas se refiere a información sobre temas policiales, que ocupan el 23,3% del tiempo de esos informativos. Es la temática que mayor porcentaje concentra. En el monitoreo sobre los canales de aire que se emiten en Córdoba⁷, ese porcentaje es menor, ya que alcanza el 9% de las noticias analizadas y el 10% del tiempo de los noticieros. Si en los informativos de la capital concentra el mayor porcentaje de noticias, en Córdoba, ocupa el tercer lugar. Con estos datos, nos alcanza para dar cuenta de lo que afirmábamos antes, que las cuestiones vinculadas al delito ocupan un espacio significativo de la información que se nos presenta como socialmente relevante.

Por otro lado, si analizamos quiénes son los protagonistas de las noticias, son en su mayoría deportistas, personajes del espectáculo y representantes de los distintos poderes del Estado. Es decir, este tipo de actores son aquellos que para los medios de comunicación pueden llevar adelante iniciativas o acciones que merecen ser mostradas en los medios. Sin embargo, es en el tópico policial en el que los protagonistas principales son esos ciudadanos de a pie: vecinos, familiares o testigos; y sobre todo, las víctimas. También es el tópico en el que esos ciudadanos de a pie aparecen como fuentes privilegiadas. Las voces externas que aparecen en los informativos para legitimar la información, son principalmente esas víctimas y los vecinos, familiares o testigos. Es decir, es el tema en el que las personas

⁶ http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/informe_global_monitoreos_2014.pdf

⁷ http://www.defensadelpublico.gob.ar/sites/default/files/informe_final_monitoreo_de_noticias_2014_cordoba_cea_unc_defensoria.pdf

comunes podemos hablar en los medios, a condición de hacerlo en nuestra condición de víctimas o de testigos de hechos que potencialmente nos afectan a todos en lo cotidiano. Aún más, muchos de los temas relevantes, como niñez y adolescencia, o género, tienden a aparecer a través de la matriz del caso policial. Esto es, temas que pocas veces pueden ser tematizados en los informativos, la mayoría de las veces lo hacen a través de la conflictividad vinculada al delito.

Estos datos, nos permiten abrir las discusiones sobre el modo en que se construye la escena pública, es decir, sobre el modo en que nos representamos como sociedad. Ese espacio público, cuya visibilidad hoy está configurada por los medios y tecnologías de la información, y por las modalidades y recursos de comunicación que allí se configuran. Dada esta centralidad, podemos decir que constituyen regulaciones discursivas que expresan, instauran y reproducen regulaciones sociales (Mata, 2006). Así, el proceso por el cual la condición de víctima constituye una de las principales formas en que los ciudadanos aparecen públicamente, supone una construcción a partir de su indefensión, su vulnerabilidad y debilidad como característica central que legitima su palabra y lo inserta en una lógica dramática.

III. Hablar del crimen. Contar la otra ciudad

La información policial, deudora de la vieja prensa popular se fue conformando históricamente como el lenguaje público para hablar sobre los otros, lo popular, el bajo fondo, el barrio, y la vida cotidiana (Martin Barbero, 1987). La prensa popular fue construyendo una estructura melodramática y binaria, anclada en imágenes, a través de la cual los sectores populares aparecen en el espacio público. ¿Dónde, sino, aparece la vida de "la gente común" en los diarios? ¿Sobre qué pueden hablar en los medios? ¿Cuáles son los lenguajes para contar los pequeños conflictos, los dramas, el amor, el sexo, el dolor, la violencia o la muerte? (Lanza, 2010) Este ingreso al espacio público se realiza también atravesado por la estigmatización y los estereotipos. Así, se fue extendiendo cada vez más como el lenguaje disponible para hablar de la conflictividad asociada a la vida cotidiana. Construir la representación de esa conflictividad asociada a la vida urbana es parte de su gestión. En este sentido, los datos de los monitoreos nos permiten constatar que de la información sobre la ciudad de Córdoba entre el 13% y el 18% se refiere a temas policiales.

Y ello nos devuelve la mirada más que sobre los medios, sobre quiénes y cómo construyen la mirada sobre estos temas. Frente a quienes plantean que quienes

construyen esa representación son los medios masivos, creo que es más relevante poner el eje en la relación entre esos medios masivos, las tecnologías disponibles y las fuerzas de seguridad, vínculo complejo que se remonta al origen mismo de la prensa policial en nuestro país (Caimari, 2004).

Esa relación continúa hasta el día de hoy en el que las distintas policías no sólo se han convertido en la institución con mayor despliegue territorial en nuestras ciudades, en la principal presencia del Estado para muchos sectores sociales, y por ello, en una institución que despliega su propia lógica de lectura y resolución de conflictos entre los sujetos en la vida cotidiana. A su vez, las fuerzas de seguridad han comprendido la centralidad de los medios de comunicación no sólo para legitimar su propio accionar, sino sobre todo para dar cuenta de su propia perspectiva sobre lo que ocurre en nuestros barrios y sobre cada uno de los acontecimientos que aparecen a través de figuras delictivas. La Policía de la Provincia de Córdoba, así como cada una de las principales fuerzas de seguridad de nuestro país, cuenta con una importante estructura de prensa que no sólo provee la materia prima a los medios para que de allí se elaboren como noticias, sino que también propone su propia clasificación sobre esos hechos, discute con periodistas la perspectiva con la que contaron noticias determinadas⁸ y ha llegado a las amenazas a periodistas cuando estos denuncian o se despegan de la lectura policial sobre los hechos⁹.

Lo que se intenta destacar es hasta qué punto el acceso que tenemos a esa ciudad por la que no transitamos, a esos otros ciudadanos con quienes no nos vinculamos a diario y a la definición misma de los que son nuestros conflictos en la ciudad, están atravesados por el abordaje policial y judicial, que se va tramando con el discurso mediático proveyendo datos, imágenes, fuentes y abordajes posibles.

IV. A modo de cierre. Medios, políticas de seguridad y derechos humanos

Podemos señalar otro conjunto de problemas vinculadas a la representación mediática de la seguridad y las violencias: el uso del sensacionalismo contiene características que lo vuelven potencialmente un recurso para la exclusión y la deslegitimación (Martini, 1999). Un tipo de enunciación dramática, que tiende a la

⁸ Distintos periodistas de policiales nos han mostrado mensajes de comisarios o del mismo jefe de la Policía en el que estos discuten titulares: "Estimado XXX, para nosotros esto no fue un caso de gatillo fácil Fue un operativo exitoso"

⁹ El ex Jefe de la Policía de Córdoba está imputado por amenazas y cohecho al periodista Dante Leguizamón, tanto por las amenazas virtuales como por su irrupción en el canal solicitando de manera violenta salir al aire para desmentir al periodista.

trabajar sobre la impresión y las sensaciones más que sobre la dimensión racional de la información. A su vez, el potencial discriminatorio sobre el que se narra el contenido policial. Finalmente, la violación de derechos que muchas veces ejercen los medios de comunicación: a la intimidad, a la privacidad de las personas, a la presunción de inocencia, son todos elementos que forman parte de este debate. Pero lo que interesa destacar a la hora de indagar cómo experimentamos la inseguridad es reconocer que la información y la comunicación constituyen derechos del conjunto de la sociedad a través de los pactos de derechos humanos suscriptos y con jerarquía constitucional. Derechos que aparecen condicionados por una estructura de propiedad de los medios y de producción informativa fuertemente concentrada por la construcción histórica cultural del derecho a la información y la comunicación como derecho de medios y periodistas (Córdoba y Morales, 2009), además de unas lógicas de producción de la información fuertemente estructuradas y muchas veces precarizadas.

Reconocer este derecho es el que nos permite abordar la cuestión de los medios como un conflicto: no sólo porque nos posibilita demandar información plural, de calidad y respetuosa de los derechos de las personas. Sino también poder ampliar la agenda con la diversidad de experiencias y riesgos vinculados a la cuestión de la seguridad, de modo tal de poder reconocernos en la información socialmente compartida a través de la multiplicidad de miradas, problemas, temas y argumentos que nos permitan ampliar esa agenda securitaria.

Bibliografía

Bonilla Velez, J y Tamayo Gómez, C. (2007). *Los medios en las violencias y las violencias en los medios*. Bogotá: CINEP.

Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1995*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Calzado, M. (2013). Inseguridad y mediocentrismo. El caso Candela y la definición de una perspectiva comunicacional de la cuestión criminal. (págs. 1- 16) Encuentro Nuevos Paisajes Comunicacionales. Universidad de Gral. San Martín. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/mpc/wp-content/uploads/2012/11/CALZADO_INSEGURIDAD-Y-MEDIOCENTRISMO.-EL-%E2%80%9CCASO-CANDELA%E2%80%9D-Y-LA-DEFINICI%C3%93N-DE-UNA-PERSPECTIVA-COMUNICACIONAL-DE-LA-CUESTI%C3%93N-CRIMINAL.pdf.

Calzado, M. (2012). Víctimas de la violencia urbana, gestión política de la seguridad y retóricas penales en Argentina. Hacia una nueva visibilidad de la eficacia estatal. *Nómadas*, Revista de la Universidad Complutense de Madrid: Madrid.

Cozzi, Font y Mistura (2014) Desprotegidos y sobrecriminalizados: Interacciones entre jóvenes de sectores populares, policía provincial y una fuerza de seguridad nacional en un barrio de la ciudad de Rosario. *Revista Derechos Humanos*. Año III, Nº 8. Ediciones Infojus, p. 3 Id SAIJ: DACF150281

Da Porta, E: "Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito" en REY, Germán y RINCON Omar (eds) (2008): *Más allá de víctimas y culpables. Relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación – América Latina*. www.c3fes.org

Focás, B. (2013). *Inseguridad: en busca del rol de los medios de comunicación*. La Trama de la Comunicación, 163 174. Nº 17. Revista del Dpto de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNR.

Kessler, G. (2009a). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kessler, Gabriel. (2009b). *Seguridad y ciudadanía: nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

Lanza, Cecilia (comp) (2010) *La chica mala del periodismo Crónica ROJA en Bolivia*. Friedrich Ebert Stiftung (FES) www.fes-bolivien.org

Loreti, D. (11 de Septiembre de 2011). *De códigos, estatutos, guías y rutinas. Página 12*.

Martin Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Gilli

Martini, S. (1999). *El sensacionalismo y las agendas sociales*. Diálogos de la Comunicación Nº55. Bogotá: Felafacs

Mata, M. C. (1999). *De la cultura masiva a la cultura mediática*. Diálogos de la comunicación Nº56 , Bogotá: Felafacs

Mata, Ma. Cristina y Córdoba Liliana. (2009). *Nuevas agendas para la información*. I Jornadas La Universidad en la Sociedad. Aportes de la Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba para el diseño de Políticas Públicas. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Sozzo, M. (2004). *¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en la Argentina*. Recuperado el 3 de agosto de 2010, de Cartapacio - Revista de la Escuela Superior de Derecho, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/argentina/documentos/encuesta.pdf>

Vilker, S. (2011). "No hay solución". Un estudio de recepción de noticias sobre juventud y delito: del repertorio cultural de la víctima al nihilismo propositivo. En M. Gutierrez, *Populismo punitivo y justicia expresiva* (págs. 265- 279). BsAs: DiPlácido Editor.